



## AVISO DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA SDIS-LP-001-2022

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

**OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACION Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAVANDERIA Y LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con el presente proceso y lo dispuesto por el I numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Licitación Pública, y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante **Licitación Pública**

### PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, y estos serán contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

### FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir para los grupos 1 y 2, será hasta por el valor total del presupuesto asignado para cada grupo, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

GRUPOS	PRESUPUESTO
GRUPO 1	\$ 19.000.635.588
GRUPO 2	\$ 20.462.222.941
TOTAL	\$39.462.858.529



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2022-10-06T18:35:29-05:00 - Página 1 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2022-1006-175708-48aac3-77331173  
2022-10-06T18:35:29-05:00 - Página 2 de 8

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17608 de fecha 22 de agosto de 2022, por la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (5.396.164.400)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
02301160556000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200888167 Servicios de elaboración de comidas y platos preparados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	\$ 4.896.164.400
02301160556000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200888167 Servicios de elaboración de comidas y platos preparados	1-300-I010 REAF- Estampilla propersonas mayores	\$ 500.000.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.396.164.400</b>

Certificado de Disponibilidad Vigencias Futuras 2023 No. 20 y 21, de fecha 21 de septiembre de 2022, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$34.066.694.129)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
02301160556000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200888167 Servicios de elaboración de comidas y platos preparados	1-100-F001 VA- Recursos distrito	\$30.910.128.788
02301160556000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200888167 Servicios de elaboración de comidas y platos preparados	1-100-I012 VA- Estampilla propersonas mayores	\$3.156.565.341

## ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8° del Artículo 2.2.1.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2022-1006-175708-48aac3-77331173  
2022-10-06T18:35:29-05:00 - Página 3 de 8

**Regla 1.** Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

**Regla 2.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

**Regla 3.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia y su contenido sobre compras del sector público, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos internacionales suscritos por Colombia:

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

**MONTOS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:**

A continuación, se presentan los valores de los Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes en Colombia para 2022-2023 de acuerdo a información otorgada por Min Comercio (Lista umbrales y Anexo 1401) y Colombia Compra Eficiente en su “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” versión V1. 24/11/2021.

Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>)

ACUERDO COMERCIAL	MONTOS 2022 – 2023
Canadá	Bienes y Servicios: \$336.138.654 pesos Construcción: \$25.344.513.162 pesos
Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y Servicios: \$ 337.737.809 pesos Construcción: \$25.725.714.885 pesos
Corea	Bienes y Servicios: \$359.000.000 pesos Construcción: \$25.700.000.000 pesos
Chile	Bienes y Servicios: \$255.459.239 pesos Construcción: \$25.545.923.858 pesos
Alianza del Pacífico	Chile: Bienes y servicios: \$257.061.877 pesos Servicios de construcción: \$25.706.187.670 pesos México: Bienes y servicios: \$257.061.877 pesos Servicios de construcción: \$ \$12.001.460



	U.S. dólares. Perú: Bienes y servicios: \$488.417.566 pesos Servicios de construcción: \$ 25.706.187.670 pesos
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)	Estos valores sólo cubren 2022: Bienes y Servicios: \$ 615.703.006 pesos Construcción: \$ 23.680.884.850 pesos
Unión Europea (aplicable a Reino Unido e Irlanda del Norte)	Estos valores sólo cubren 2022: Bienes y Servicios: \$ 610.126.553 pesos Construcción: \$ 23.466.405.900 pesos
Triángulo del norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras)	El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
CAN	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
Israel*	El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para adquirir: (i) 130.000 DEG para bienes y servicios, (ii) Umbral: 8, 500,000 DEG; iniciando el sexto año una vez entre en vigor el ACP revisado para Israel: 5,000,000 DEG.

\*Los valores a partir de los cuales rigen los Acuerdos Comerciales para cada Proceso de Contratación son generalmente negociados en dólares de los Estados Unidos de América o en Derechos Especiales de Giro (DEG)— Special Drawing Rights, SDR por sus siglas en inglés —. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar, con la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estas monedas a pesos colombianos para determinar el umbral aplicable.

Todos los anteriores valores deben observar las actualizaciones teniendo en cuenta las fórmulas y TRM ejecutadas cada dos años. A continuación, se relaciona cuadro de análisis de acuerdos comerciales suscritos:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Si	No	Si
	México	No	No	No	No
	Perú	Sí	Si	No	Si
Canadá	No	No	No	No	No
Chile	Si	Sí	No	No	Si
Corea	No	No	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No	Si
Estados AELC	Sí	Si	No	No	Si
Estados Unidos	No	No	No	No	No
México	No	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea (reino unido e irlanda del norte)	Sí	Si	No	No	Si
Comunidad Andina de Naciones	Sí	Si	No	No	Si
Israel	Si	Si	No	No	Si



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2022-10-06-175708-48aad3-77331173  
2022-10-06T18:35:29-05:00 - Página 5 de 8

## CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

## CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual dice “Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(…)” y teniendo en cuenta que para el 2022, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de \$ 457.297.264. Valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente. Toda vez que, el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), no se da cumplimiento al numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, por lo tanto, el presente proceso **NO SE PODRÁ LIMITAR A MIPYMES.**

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso información licitación	06/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	06/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el día 21/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	24/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	24/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Audiencia de aclaración de pliegos en caso de ser solicitada y asignación de riesgos	26/10/2022 Hora 11:00 a.m.	Secretaria de Integración Social -SDIS, ubicado en la Carrera 7 # 32 -12, Bogotá, Piso 17.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 27/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	31/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	1/11/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	8/11/2022 a las 11:00 am	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Hasta el /11/11/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	11/11/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación, y subsanación de los proponentes	Del 15//11/2022 al 21/11/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	24/11/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de adjudicación del proceso	25/11/2022 11:00 am	Secretaria de Integración Social -SDIS, ubicado en la Carrera 7 # 32 -12, Bogotá, Piso 17.
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos de la Licitación Pública

La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

### FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente Concurso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página [Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](http://Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública)

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2022.1006-175708-48aac3-77331173  
2022-10-06T18:35:29-05:00 - Pagina 6 de 8

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## AVISO DE CONVOCATORIA LP 01-2022

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20221006-175708-48dad3-77331173

Creación: 2022-10-06 17:57:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-06 18:39:28



Escanee el código  
para verificación

**Firma: FIRMANTE**

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

[gvaca@sdis.gov.co](mailto:gvaca@sdis.gov.co)

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social

**Aprobación: APROBO**

maria camila diaz marin

1030562523

[mcdiazm@sdis.gov.co](mailto:mcdiazm@sdis.gov.co)

**Revisión: REVISO**

Maria Victoria Arbelaez Gonzalez

1097393050

[maviargo1@gmail.com](mailto:maviargo1@gmail.com)

**Elaboración: ELABORO**

Evelyn Afanador Rey

CC 1090435522

[eafanador@sdis.gov.co](mailto:eafanador@sdis.gov.co)

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 2022-10-06-175708-48dad3-77331173  
2022-10-06T18:39:29-05:00 - Pagina 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2022-1006-175708-48dad3-77331173  
2022-10-06T18:35:29-05:00 - Pagina 5 de 8

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA LP 01-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20221006-175708-48dad3-77331173

Creación: 2022-10-06 17:57:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-06 18:39:28

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Evely K Afanador Rey eafanador@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-10-06 17:57:08 Lec.: 2022-10-06 17:58:25 Res.: 2022-10-06 17:58:29 IP Res.: 186.30.13.147
Revisión	Maria Victoria Arbelaez Gonzalez maviargo1@gmail.com	Aprobado	Env.: 2022-10-06 17:58:29 Lec.: 2022-10-06 18:35:26 Res.: 2022-10-06 18:36:01 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-10-06 18:36:01 Lec.: 2022-10-06 18:37:33 Res.: 2022-10-06 18:37:36 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-10-06 18:37:36 Lec.: 2022-10-06 18:39:23 Res.: 2022-10-06 18:39:28 IP Res.: 186.155.7.19